Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 51

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 161/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

Asunción, 09 de Marzo de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnologías de la Salud, por Nota DGCPE y TS N° 23/2021, de fecha 22 de enero de 2021, solicita la ampliación del monto del Contrato N° 161/2019, suscrito con la Firma Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo suscrito en el marco de la LCO N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

Que, el requerimiento es procedente, en base a las siguientes consideraciones:

1. Que, el contrato fue suscrito en fecha 19 de agosto de 2019 y con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2. Se solicitó ampliar el monto del Contrato, en cuanto a lo establecido por el Artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.
3. Se verifica seguidamente que el monto de ampliación solicitada sería del Lote 1 – ítem 1; y por la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Que, se desprende de las constancias remitidas, que el proveedor KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo, ha prestado la debida conformidad para la ampliación de monto del contrato.

Que, considerando lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en la cual se aclara que los contratos deben estar vigentes al realizar las ampliaciones de monto de bienes, no así de **SERVICIOS,** que en este caso en particular la ampliación se refiere a *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS"*, la norma aplicable es la establecida en el Art. 96 del Decreto N° 2992/2019 que menciona: ***Artículo 63*** "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Los *convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetaran a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente. (Sic)*

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

...///

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.

Lic. Mónica Ayala Santos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 51

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 161/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

09 de Marzo de 2021.

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 118/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, manifestando que corresponde la ampliación del monto del contrato solicitado.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSP Y BS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE MONTO del contrato N° 161/2019, suscrito con la Firma KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348, de acuerdo a lo expuesto y de conformidad al siguiente detalle:

KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo

DETALLE	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)	Monto ampliado (IVA incluido)
CONTRATO N° 161/2019 Lote 1- ítem 1	EVENTO/MES	18	17	3 MESES	10.000.000	180.000.000	30.000.000
	Monto Total Ampliado (IVA incluido)						30.000.000

Monto total ampliado (IVA incluido): son guaraníes, treinta millones.

R.C.

Martha Paña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mónica Ayala Santos, Jefa
Dpto. Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 51

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 161/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

09 de Marzo de 2021.

Articulo 2° Disponer que las demás cláusulas del Contrato Principal, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Articulo 3° Establecer que la Adenda sea suscripta por el Titular de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud, conforme a lo dispuesto por Resolución SG N° 090/2021.

Articulo 4° Ordenar que la Firma presente la correspondiente ampliación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme al monto ampliado.

Articulo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Articulo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco, Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 09 MAR. 2021 HORA: 11:06
N° 62611/19 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ... Ayala Santos, Jefa
Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.